

ACTA

En Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diez días del mes de julio de mil novecientos veintiseis y seis, siendo las 12 hs, se reunió el Sr. Presidente del Tribunal Cr. Claudio Piccini, Sr. Vocal legal Sr. Estela Vaudouin y Sr. secretario Montalvo a cargo de la Vocalia de Auditoria Sr. Emilio May, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1- Ampliación de plazo para expedirse sobre la rendición de cuentas correspondiente a la Municipalidad de Ushuaia, período julio a diciembre de 1992.

El grupo de revisiones de esta que tiene a su cargo dicha tarea, lleva informe N° 238/96 solicitando una ampliación a 45 días para expedirse sobre las rendiciones de referencia, debido a que el Auditor Fiscal responsable de las mismas se encuentra abocado a la tarea de Intervención Previa dispuesta por Resolución Plena N° 5/96. Por unanimidad se decide emitir resolución ampliatoria, de conformidad a lo establecido por el art. 4° de la ley N° 50.

No siendo para más, se da por finalizado el presente, en la ciudad y fecha indicada.

Acta Plenario N° 82/96